

SINTESIS ECONOMICA NACIONAL

POLITICA HACENDARIA

La Administración Federal ha vigorizado aún más su acción en el sector de los créditos, internos y externos, y de las inversiones, para controlar las presiones inflacionarias que, no obstante ser notablemente menores que hace un semestre, siguen haciéndose sentir todavía en diversos sectores de la actividad económica nacional.

CONTROL DE CREDITO EXTRANJERO

La Secretaría de Hacienda anunció el 9 de abril que las instituciones bancarias necesitarán autorización del Banco de México para obtener créditos y préstamos de bancos extranjeros y para conceder avales a particulares o empresas que obtengan créditos en el exterior. Estas operaciones quedan en adelante sujetas a la vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria.

El objeto de la resolución es complementar el programa antiinflacionista del Gobierno Federal, particularmente la disposición del 16 de febrero de 1951 que prevenía que "las operaciones de redescuento de instituciones de crédito mexicanas estarán sujetas a la aprobación del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria". La medida contribuirá a la estabilidad monetaria del país, acentuando la firmeza de posición del peso mexicano.

Para que la finalidad de esta medida tenga eficacia —indica la circular de la Comisión Nacional Bancaria— "se requiere hacerla extensiva a los préstamos y créditos que conceden los bancos del extranjero a las instituciones de crédito del país, así como a los avales de éstas en relación con los créditos que aquellas otorguen a empresas o a particulares mexicanos".

INVERSIONES EXTRANJERAS

El presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, Lic. Licio Lagos, declaró a la prensa del D. F. en la primera semana de abril, que "el movimiento internacional de capitales a corto plazo origina el problema de las transferencias: todo dólar que se invierta en México servirá, tarde o temprano, para comprar mercancías en el mercado del dólar, porque la moneda tiene raíces propias y eso mismo puede decirse de libras, marcos o francos".

En consecuencia, afirmó el Lic. Lagos, "a medida que se aumenta el volumen de las inversiones extranjeras en nuestro país, tendrán que aumentar los pagos de transferen-

cia de esas mismas inversiones y se provocará mayor éxodo de dinero".

Sin embargo, explicó que la transferencia misma no debe provocar preocupación cuando se ha traducido la inversión previa en fuente de trabajo y de producción nacional, pero que "sí debe preocuparnos desde el punto de vista de la capacidad nacional para recibir capitales extranjeros con vista a una mayor expansión de nuestra economía".

El dirigente industrial se pronunció favorablemente a las inversiones exteriores, no obstante el servicio de intereses que acarrea, porque "la lógica más elemental indica que es preferible aumentar la riqueza teniendo deudas auto financiadas, que no tener deuda alguna pero carecer de fuentes de producción".

LA INVERSION A LARGO PLAZO

Refiriéndose a las conclusiones del informe de la Comisión Mixta de expertos de Nacional Financiera y del Banco Mundial, el mismo dirigente industrial expresó que, si bien es cierto que la capacidad de ahorro mexicana es limitada, no debe conducir esta limitación a pensar en que la inversión exterior a largo plazo es la panacea para financiar el desarrollo de México.

"La inversión exterior a largo plazo tiene beneficios y engendra problemas. El dilema que enfrentan nuestras autoridades hacendarias y monetarias, explicó, radica en lograr el máximo de beneficios con el mínimo de problemas. Además, nos queda la perspectiva de crédito de tipo internacional a mediano y largo plazo para la adquisición de maquinaria de toda clase. Consideramos en ese aspecto que el aval de alguna institución nacional, concedido a los importadores de maquinaria, puede lograr una ampliación de plazos y al hacer que la maquinaria y el equipo se paguen en parte con su propio rendimiento, puede facilitar la reposición y la modernización de muchas instalaciones, paso que es indispensable dar para mejorar la productividad, el nivel de vida y las posibilidades del comercio internacional".

OPERACIONES FIDUCIARIAS

El Lic. Rodolfo Batiza sustentó una conferencia, el 10 de abril, en la Barra Mexicana, haciendo la historia y el enjuiciamiento del régimen de fideicomisos vigente en la actualidad y recomendando que se de una participación mayor a la Comisión Na-

cional Bancaria en la vigilancia y control de estas operaciones.

El Lic. Batiza planteó la necesidad de aceptar en nuestro derecho una útil modalidad de aplicación general en los Estados Unidos, el *Common Trust Fund* o fondo común en fideicomiso que permitiría al pequeño inversionista disponer de las ventajas del fideicomiso. De acuerdo con su pensamiento, se deberá reformar el Código Civil del Distrito y Territorios Federales, a fin de consagrar la "propiedad fiduciaria", antes de que se llegue a modificar el régimen mismo del fideicomiso.

LOS INTERESES EN MOVIMIENTO

La Comisión Nacional Bancaria informó que entre diciembre de 1952 y el mismo mes del año precedente, 1951, los promedios de tipos de interés han registrado movimientos en las diversas clases de operaciones de préstamos. Disminuyeron en los préstamos prendarios, los de habilitación o avío y en los refaccionarios, así como en los descuentos, en tanto que aumentaron los préstamos directos y los hipotecarios.

De una selección de bancos comerciales que efectúan estas diversas operaciones, la C. N. B. extrae la conclusión de que los préstamos refaccionarios se redujeron entre los citados meses, en 2.5%; los descuentos en 0.5%, los de habilitación o avío en 0.3% y en 0.17% los prendarios; pero, contrariamente, los directos aumentaron 0.67%, y los hipotecarios 0.20%.

AUMENTA LA RESERVA

En 1.1 millones de dólares aumentó la reserva del Banco de México, S. A., en oro y divisas en conjunto, al cierre de la balanza de pagos de 1952 en comparación con la cuenta internacional de 1951 —indica un estudio del Banco Nacional de México. El resultado se atribuye al saldo positivo obtenido en la cuenta corriente —medio millón de dólares— en comparación con 1951, cuando fué negativo por más de 72 millones de dólares.

"La cuenta de capital —dice el citado estudio— registró una salida de capital a corto plazo de 59.7 millones de dólares. De esta suma el 39.5% correspondió a depósitos hechos por mexicanos e instituciones del exterior. El restante 58.4% de esa cifra fué destinado a la liquidación de pasivos contraídos por mexicanos en el extranjero. Los 1.2 millones de dólares correspondieron a

salidos en favor de los corredores. Además, se envió al exterior en amortización de deudas un total de 33.3 millones de dólares. A estas salidas se agrega la compra de valores e inversiones de cartera, llevadas a cabo por particulares y empresas de México.

El estudio del Banco Nacional de México atribuye el pequeño aumento de la reserva a las importantes salidas de capital registradas durante 1952 y que ascendieron a 123.7 millones de dólares, incluyéndose en estas salidas los depósitos efectuados por los mexicanos en el exterior. "Esta situación —agrega— merece especial atención dado que en el curso de los primeros meses de cada año se acentúa el déficit comercial por causas estacionales, lo cual necesariamente afectará a la reserva monetaria".

Sin embargo, las cifras anunciadas por la Dirección General de Estadística para el comercio exterior en los dos primeros meses, arrojan en conjunto un saldo que es la séptima parte del que resultó en enero-febrero de 1952. En efecto, en enero-febrero de ese año fué de 180.2 millones de pesos de déficit, en tanto que en los mismos meses de 1953 solamente ha sido de 29.6 millones. Esta considerable reducción está de acuerdo con las previsiones formuladas por esta revista, como consecuencia del cambio en las circunstancias internacionales, las nuevas medidas de política económica adoptadas por la actual Administración y por el crecimiento de los inventarios de los almacenistas e industriales mexicanos.

DEPOSITOS Y CIRCULANTE

La Comisión Nacional Bancaria dió a conocer el aumento considerable de los depósitos bancarios al cierre del año 1952 en comparación con su año precedente: la cifra global fué de 4,884.3 millones de pesos, de la cual corresponde a depósitos a la vista la suma de 3,939.9 millones y 211.2 millones a los depósitos a plazo; siendo los de ahorro por el total de 693.2 millones de pesos.

Contra lo que ocurre habitualmente, en diciembre aumentaron los depósitos de ahorro respecto al mes de noviembre, mes al que superaron en 16.8 millones de pesos y comparados los depósitos de ahorro con diciembre de 1951, el aumento a diciembre de 1952 fué de más de 109 millones de pesos.

Las cifras indicadas marcan el nivel más alto registrado en los depósitos bancarios desde mayo de 1948.

Por otro lado, a febrero último, según informó el Banco de México, S. A., el circulante monetario aumentó en 46.3 millones de pesos; los billetes en poder del público descendieron, sin embargo, en 29.1 millones, pero aumentó en 10.4 millones la moneda metálica y los depósitos en moneda nacional se incrementaron en un total de 65 millones de pesos. Contrariamente, los depósitos en

moneda extranjera descendieron el mismo mes en el 3.1% respecto a enero anterior, perdiendo 13.7 millones de pesos.

De acuerdo con el referido anuncio, el circulante total montó en el último día de febrero a 7,416.8 millones de pesos, que es un aumento global de 0.6% sobre el circulante al cierre de enero.

BASES DE INVERSION EXTRANJERA

El Segundo Congreso Nacional de la Industria de transformación, que se realizará en el mes de julio próximo, proyecta discutir las bases legales para las inversiones extranjeras en México. Los objetivos:

- Que las inversiones extranjeras en México se realicen de tal manera que, sin ejercer coerciones para la expansión del capital exterior, no desplacen a los inversionistas mexicanos;

- Que el capital extranjero no importe al país el sistema de los grandes "trusts" de las industrias básicas;

- Que el capital extranjero arraige en el país, para lo cual conviene darle incentivos, con la limitación de los derechos del capital nacional.

El 9 de abril los directivos de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación fueron recibidos en audiencia por el Presidente Ruiz Cortines, a quien invitaron a que presidiese la ceremonia de instalación del Segundo Congreso de dicho Organismo. Declararon a los periodistas que los puntos principales del temario de esta reunión, se refieren al estudio de los sistemas de crédito para las industrias; el examen de los aranceles y las tarifas de transporte y de energía eléctrica y fuerza motriz, y el régimen básico para las inversiones extranjeras en México.

Dijeron que en la actualidad la mayor parte del capital extranjero que se invierte en el país opera como extensión o ramificación de los grandes "trusts" norteamericanos. "Ejemplo de ello es el caso de las pinturas, ramo en el que se han establecido 14 nuevas fábricas. Además debe tenerse en cuenta que firmas como Anderson Clayton están operando a la manera de los grandes "trusts".

En la misma oportunidad indicaron que dentro de dos meses posiblemente entraría en funciones la Financiera de la Industria de Transformación, la cual cuenta con un capital suscrito de 3 millones de pesos.

PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION

En la primera quincena de abril el señor Rafael Mancera, C. P. T., Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, dictó una importante conferencia en la Escuela Nacional de Economía, cuyos principales puntos fueron:

- Considerando al presupuesto como programa de trabajo del gobierno, su preparación y formulación es un instrumento pre-

cioso para planear la actividad económica del Gobierno;

- En la actualidad se puede afirmar que todos los países aspiran en el campo económico, al desenvolvimiento integral de sus recursos para la obtención de un nivel de vida más alto. Aspiración que es más fuerte en los países considerados actualmente como subdesarrollados;

- México se encuentra en pleno desarrollo tanto en la agricultura como en la industria, habiendo alcanzado hasta el presente resultados francamente alagadores;

- Uno de los principales medios puestos en juego por México para su desarrollo, dentro de una política sana, es el presupuesto fiscal tratado como programa de gobierno;

- Es esencial mantener el equilibrio de ingresos y egresos, limitando el programa gubernamental a las posibilidades de los recursos fiscales legítimos. Precisamente, los países en desarrollo confrontan frecuentemente el problema de mantener un presupuesto equilibrado;

- Los requisitos esenciales para que un programa de desarrollo económico tenga buen éxito son: 1) Los programas deben ser bien planeados, con informaciones exactas y previsiones lógicas; 2) Los programas deben estar coordinados en todas sus partes y mantenerse la coordinación tanto en el planeamiento como en la ejecución, y 3) Los programas de desarrollo deben ejecutarse con la mayor actividad y sostenerse el ritmo;

- Se ha utilizado una amplia diversidad de organismos para la planificación del desarrollo económico, pero la tendencia dominante es hacia la creación de un Consejo Económico Central o también una Comisión Central Planificadora;

- La eficiencia administrativa requiere la estabilidad gubernamental que se funda en un buen presupuesto, mediante leyes justas, fielmente observadas y que requiere un clima de tranquilidad política resultante de la probidad administrativa, el respeto de los principios democráticos y la inspiración de la justicia social.

MONEDAS DE PLATA A PANAMA

La Casa de Moneda de México ha recibido el encargo, a través del Banco de México, S. A., de acuñar el equivalente de un millón de dólares en balboas; por cuenta del Gobierno de Panamá, en monedas de plata.

Este encargo es parte de un convenio más amplio que se negocia actualmente entre el Ministerio de Hacienda de Panamá y las autoridades del Banco de México.

DESARROLLO ECONOMICO NACIONAL

A escasos tres meses de vida de la nueva Administración se registran hechos de primera importancia, reveladores de que Mé-

nico no solo continúa el ritmo de su desarrollo sino que lo está acelerando en los sectores fundamentales de su economía, tales como el fomento de la agricultura, la distribución de tierras, el aprovechamiento del agua y el desarrollo de las costas marítimas.

MEJORAMIENTO DE LAS COSTAS

En la Secretaría de Bienes Nacionales se dió a conocer que se están celebrando reuniones con los dirigentes de las Juntas Federales de Mejoras Materiales de los puertos y ciudades costeras de todo el país, a fin de llevar a cabo una intensa campaña para estimular el desarrollo económico y demográfico de nuestras costas en su larga extensión de 10 mil kilómetros.

En conjunto, están en estas gestiones veinticinco Juntas Federales de Mejoras, correspondientes a otras tantas ciudades de las costas mexicanas, en las cuales se llevará a efecto el plan presidencial para integrar una red de puertos de altura y de cabotaje, con sus instalaciones complementarias.

Hasta el presente las referidas Juntas han contribuído a la construcción de escuelas, hospitales, instalaciones del servicio de alumbrado eléctrico, servicios de agua y drenaje, obras de salubridad, etc., así como pavimentaciones, obras de ornato y otras más para el desarrollo de la vida urbana. Con el plan presidencial de Mejoras Portuarias se imprimirá un ritmo intenso a las obras marítimas y portuarias, a fin de aumentar las facilidades de maniobra en los puertos y hacer posible que el tráfico marítimo desarrolle y se diversifique sobre todas nuestras costas, con el beneficio consiguiente a las respectivas poblaciones que tendrán nuevas fuentes de trabajo.

LABOR AGRARIA EFICAZ

Del primero de diciembre de 1952 al 7 del presente abril el Gobierno del Sr. Ruiz Cortines ha entregado 626,145 hectáreas de tierras agrícolas para beneficiar a 8,949 familias de campesinos, concediendo para el beneficio de las mismas y de otras superficies, un total de 300 millones de m.³ de agua, como parte del programa para elevar los índices de producción agrícola y pecuaria del país.

Estas adjudicaciones se han efectuado a través del Departamento Agrario que dirige el ingeniero Cástulo Villaseñor, quien informó a la prensa el día 8 del presente mes, que en cada caso se habían dictado las disposiciones adecuadas para la eficacia productiva de estas adjudicaciones, tales como asistencia técnica, asociación para la recepción de créditos, semilla seleccionada, servicios de salubridad, etc.

EN PIE LA REFORMA AGRARIA

Este anuncio coincidió con la celebración del aniversario de la muerte del cau-

chero agrarista, Emiliano Zapata, por las autoridades federales, las organizaciones de campesinos y ejidatarios y el Partido Revolucionario Institucional, cuyo acto principal fué la concentración popular en la Plaza de Cuautla con la asistencia del Presidente Sr. don Adolfo Ruiz Cortines. El Jefe del Departamento Agrario, Ing. Villaseñor, reafirmó los conceptos expresados en anteriores oportunidades por el Primer Magistrado:

"No es un mero desplazamiento de la propiedad la reforma agraria; es una nueva estructuración económica y jurídica con alcances sociales y políticos. De ella derivan la liberación y la dignificación del campesino, la abolición de las remanencias esclavistas incrustadas en el régimen de la hacienda rural, la modificación y la tecnificación de los sistemas de explotación del campo y la reivindicación al pueblo mexicano, de las tierras que le fueron arrebatadas desde la conquista. Esta trayectoria progresista debe continuar ininterrumpida: lo reclama y lo quiere el pueblo, y nosotros cumpliremos su mandato".

Otro orador, el Lic. Emilio Portes Gil, hablando en nombre del PRI, recordó la epopeya de la Revolución, expresando: "Esta población que antes vivía una existencia miserable y que fué factor decisivo de desorden y anarquía, es ahora una población pacífica que produce, que viste mejor, que se educa y que se ha convertido en el más fuerte sostén de los gobiernos". Agregó que el reparto de tierras ha llevado la tranquilidad a más de 12 millones de indios y mestizos que ahora son hombres libres, orgullosos de poseer la tierra y de tener una patria que vela por ellos, concluyendo enfáticamente: "México, debemos pregonarlo muy alto, ha encontrado la fórmula, a que no han llegado los demás pueblos, para encauzar sus destinos dentro de la paz orgánica y en el ritmo acelerado del progreso".

CANALIZACION DEL CREDITO AL CAMPO

En los últimos días de marzo los representantes de 51 Uniones de Crédito Agrícola y Ganadero entrevistaron al Presidente Ruiz Cortines para solicitarle un programa mínimo de trabajo, con el objeto de que el porcentaje más alto del crédito se canalice hacia la agricultura y la ganadería. Los puntos de este programa son:

- Estructuración de un sistema de crédito agrícola y ganadero en el que participen las Instituciones de Crédito Oficiales y Privadas; reorganización de los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ganadero y de Crédito Ejidal, orientando sus programas hacia la creación de un Banco Central coordinador del crédito;

- El Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero debe cambiar su política de otorgamiento de crédito refaccionario a

particulares, dando preferencia al de avío, a través de sociedades locales, uniones de crédito y bancos;

- Establecimiento de línea de crédito refaccionario a largo plazo otorgado por la Nacional Financiera para la adquisición de la maquinaria y equipo y el establecimiento de plantas de industrialización;

- El Banco de México debería destinar una parte importante de sus recursos al financiamiento de las Uniones de Crédito, directamente o por conducto de Bancos avalistas;

- Promover constantemente la organización de nuevas Uniones de Crédito, por ser éstas el medio más eficaz para la equitativa distribución de los préstamos, con mejores garantías de recuperación;

- Que en caso de pérdida de todo o parte de las cosechas por razones climáticas y de fuerza mayor, es necesario que el Banco de México, a través de los Bancos Nacionales, absorba el papel vencido de las Uniones de Crédito, para que éstas puedan continuar las operaciones con sus socios;

- Creación de reservas de productos de consumo popular y el abastecimiento oportuno de los mercados, mediante un sistema de almacenes, silos, frigoríficos y otras instalaciones manipuladas por el Estado o por organismos de interés público;

- La explotación ganadera requiere el establecimiento de créditos de tipo adecuado a la naturaleza de esa industria, por lo que es conveniente que el Banco de México cree el mecanismo especial para la obtención de recursos a mediano y largo plazo destinados a la compra de sementales, formación de postreros, plantaciones de pastos de alto rendimiento, construcciones y perforaciones.

La comisión de representantes de las Uniones de Crédito, que presidió el señor Antonio L. Rodríguez, hizo entrega al primer magistrado de un extenso memorándum en el que se contienen los puntos de vista de los agricultores y ganaderos. El Presidente Ruiz Cortines expresó a la Comisión el propósito del Gobierno, manifestado desde su instalación, de fomentar el desarrollo agropecuario, con la ampliación del crédito y el cumplimiento de planes de producción debidamente coordinados por las Secretarías competentes.

300 MILLONES AL CAMPO

Al mismo tiempo el Lic. Moisés T. de la Peña, Director Gerente del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, comunicaba a los periodistas, en reunión de prensa, que la Institución que dirige había iniciado el plan de emergencia para la producción agropecuaria. El primer paso fué, expresó, el otorgamiento de créditos para refaccionar una superficie de 30,000 hectáreas destinada a la cosecha de maíz tempranero en la región del alto Lerma

y en regiones de Tamaulipas, Michoacán, Jalisco, Hidalgo y México.

Indicó que de los 300 millones de pesos que el Banco invertirá en créditos a la agricultura en el presente año, 120 millones están destinados a las siembras de algodón y el resto de 180 millones a los sembríos de maíz, frijol, trigo, arroz, ajonjolí y otros productos de gran demanda en el mercado nacional.

Las finalidades del plan de emergencia, explicó el Lic. de la Peña, no son únicamente las de aumentar las áreas del cultivo de cereales básicos para la alimentación del pueblo, sino también las de dar a los agricultores la posibilidad de emplear nuevas técnicas y métodos, maquinaria y aperos modernos que redundarán en el aumento de la producción.

Para este plan de emergencia el Gobierno destinó 150 millones de pesos extraordinarios, de los cuales el 50% están encomendados en la administración al Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, y el otro 50% al Banco Nacional de Crédito Ejidal. El mismo plan prevee la ampliación del área del cultivo del maíz y frijol al total de 300,000 hectáreas.

Cooperando con este plan, dijo el Lic. De la Peña, se ha dispuesto rebajar el antiguo tipo de interés, de manera que en el presente año los campesinos organizados pagan el 7% en vez del 8%, y los particulares pagan el 9% en vez del 10%. Estas rebajas se aplican exclusivamente en los créditos destinados a la producción de artículos de primera necesidad.

ALMACENAMIENTO DE GRANOS

Parte del plan de regulación del mercado nacional que se propone el Gobierno Federal, es la construcción de plantas de almacenamiento de cereales, ubicadas en lugares estratégicos por la demanda. En los últimos días de marzo la CEIMSA inauguró la primera planta moderna, con una capacidad de 50,000 toneladas construida al costo de 25 millones de pesos.

Las instalaciones se levantan en la zona industrial de Tlalnepantla, Edo. de México y constan de 64 grandes depósitos y 30 depósitos menores en una superficie de 10 hectáreas. Cada depósito grande tiene capacidad para recibir la carga de 12 carros de ferrocarril.

Los silos cuentan con maquinaria moderna que recibe la carga mediante sistemas eléctricos para accionar las tolvas, que absorben los productos y vacían los furgones en unos cuantos minutos. Los cereales se guardan sin envases y un sistema de registros da cuenta diariamente de su estado. Controles automáticos determinan que la alta temperatura o exceso de humedad pongan en funcionamiento un equipo de volteo y de fumigación, que conserva al cereal en buenas condiciones durante largas temporadas. La extracción

de los cereales y su encostamiento para entregar el producto a los compradores cuenta también con equipos automáticos. Cada uno de los cuatro equipos de esta clase llena un saco de 100 kilos y lo deja cosido en sólo 6 segundos.

POLITICA ARANCELARIA

El anuncio en los últimos días de marzo, por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Antonio Carrillo Flores, de haberse elevado considerablemente los niveles de la tarifa de importación en todos los casos de artículos de lujo y no necesarios, de los cuales también existe producción nacional, con el objeto de encauzar las compras mexicanas en el sector de los bienes productivos, las materias primas y los alimentos de consumo popular, mereció el aplauso del comercio, la industria y la opinión pública. Sin embargo, se escucharon algunas advertencias respecto a los peligros que entraña una política arancelaria acentuadamente proteccionista.

REFUERZO A LA ECONOMIA NACIONAL

La Confederación de Cámaras de Comercio dió a conocer el 13 de abril sus puntos de vista sobre estas medidas arancelarias. "La Secretaría de Hacienda obra prudentemente al aumentar los derechos de importación sobre determinados artículos, tratando de reforzar los diques durante la temporada seca" expresó en parte este organismo.

Considera dicha entidad que el aumento de los derechos de introducción de vidrios planos y biselados, artefactos eléctricos de uso doméstico, bolsas y manufacturas de piel y cuero, prendas de vestir, bebidas y licores, etc., es una medida de protección conveniente, adoptada en tiempo oportuno. Sin embargo hace notar que "por ahora la moneda nacional no necesita que se refuercen sus defensas, ya que con una reserva cambiaría de 270 millones de dólares más o menos y con una balanza de pagos equilibrada, ninguna necesidad inmediata aparece de comprimir las importaciones".

Entiende la Concanaco que las medidas anunciadas y puestas en vigor por la Sría. de Hacienda, procuran buscar un equilibrio más firme para la balanza de pagos mexicana. Pero, dice, "el equilibrio se puede buscar de dos maneras: o bien reduciendo las salidas de dinero, o bien aumentando los ingresos. Reducir las importaciones es nivelar hacia abajo; fomentar las exportaciones es nivelar hacia arriba". Pronunciándose, pues, a favor del estímulo de las exportaciones, más que por las restricciones a las importaciones, explica en seguida:

"Esto nos lleva a preguntar por qué México no exporta más, con su mano de obra abundante y barata, con sus recursos

naturales y con sus flamantes industrias. Tenemos de sobra producción de cemento y de óxido de zinc, por ejemplo, para no referirnos a otros renglones, pero no es costoso su exportación debido a los siguientes obstáculos: el 15% ad-valorem, las elevadas tarifas ferroviarias y la escasez de servicios marítimos".

UNA COMISION ARANCELARIA IDONEA

En la última asamblea de la Confederación de Cámaras Industriales se discutió y aprobó emprender una gestión ante el Presidente Sr. Adolfo Ruiz Cortines para que se introduzcan algunas modificaciones en el mecanismo y composición de la Comisión General de Aranceles, que viene funcionando desde 1927, al objeto de hacerla más eficaz en su labor de acotación, calificación y determinación de la política arancelaria mexicana.

El acuerdo de la CCI, comprende los siguientes puntos:

- Que se fijen bases, mediante normas objetivas de carácter general, a las que deberá sujetarse la acción del Ejecutivo Federal para mover y crear aranceles y, en general, regular y dirigir el comercio exterior;

- Reorganizar el funcionamiento de la Comisión General de Aranceles, en cuya Comisión Ejecutiva la misma Secretaría de Economía no tiene una representación directa, concediéndose una intervención activa, con voz y voto, a las Confederaciones de Cámaras de Comercio e Industrias en el seno de dicha Comisión;

- No es preciso, necesariamente, reformar la acción de la Comisión Ejecutiva, que es el órgano expedito apto para la ejecución del programa y las normas en el orden arancelario, pero que al darse intervención en dicha Comisión Ejecutiva a los representantes de las Confederaciones de Cámaras, se modifique radicalmente el funcionamiento de la Comisión General de manera que, a través de este órgano, se oiga la voz y se cuente el voto de los intereses de la iniciativa privada.

El objeto de estos cambios propugnados por la CCI, según la misma gestión, es que "se desea un organismo más eficaz para el estudio de todas las cuestiones arancelarias, porque de seguir en la situación presente no sólo se da un paso atrás en el deseo de oír a los organismos citados, sino que se desvirtúa la necesidad de oír, desde su más alta representación, los puntos de vista de los sectores privados en todo aquello que les afecta dentro del programa de mayor aliento del régimen democrático".

LOS CINCO OBSTACULOS

Abundando en las razones expuestas por la CCI, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio dió a conocer el 11

de abril sus puntos de vista, concordantes con los Industriales, para la reforma de la política arancelaria, al objeto de estimular las exportaciones mexicanas. Señala cinco obstáculos a este crecimiento:

- La sobretasa del 15% ad-valórem;
- Las elevadas tarifas ferrocarrileras;
- La falta de servicios marítimos de puertos mexicanos a países compradores;
- Las altas tarifas de maniobra en los puertos mexicanos; y
- La falta de exportadores especializados.

CONTRABANDO Y PRECIOS

Otro aspecto de esta debatida cuestión arancelaria la expuso el presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México, Adolfo Riveroll, quien planteó el peligro que entraña las altas tarifas de importación en los casos de artículos y productos de fácil introducción clandestina; y el efecto nocivo del excesivo proteccionismo a la industria nacional, que permite la subsistencia de precios elevados, que —frente a la competencia del producto barato del exterior— se vería obligado a reducirse a los niveles normales.

“No creemos —dijo el señor Riveroll— en la eficacia absoluta del alza de las tarifas aduanales, porque no hay que olvidar que la protección exagerada a la industria la corrompe”. Agregó que los comerciantes organizados pueden indicar a las S.ías. de Hacienda y de Economía las cantidades necesarias de artículos determinados de importación, que pudieran restringirse a niveles convenientes para una buena política de precios. Indicó que el aumento de las tarifas hasta niveles extraordinarios, empuja a ciertos sectores a practicar el contrabando de esos artículos de lujo, con grave daño para el comercio honesto y para la Hacienda Pública.

En este respecto la Concanaco había expresado con anterioridad su apoyo pleno a la S.ía. de Hacienda en la supresión del contrabando en las fronteras del norte. En comunicación que dirigió a dicha Secretaría, ofreciendo su apoyo y cooperación, expresaba el 29 de marzo último, que el comercio clandestino se debe combatir por varias razones de interés nacional: primero: hace la competencia ilegítima y desleal al comercio honesto; segundo, impide la prosperidad de ciertas industrias, cuyos productos se ven combatidos por los similares que ingresan subrepticamente sin pagar impuestos ni cargas de ninguna clase; tercero, perjudican al Fisco debido a la evasión de todas las tribuciones que la industria y el comercio atienden regularmente; cuarto, afectan a la disponibilidad de divisas en México, dedicándolas a operaciones al margen de la ley y de todo el régimen hacendario nacional.

Por todo esto, afirma la Concanaco, “apo-

yamos las medidas que na tomado contra el contrabando la iniciativa privada y también felicitamos a las autoridades por lo que en su campo realizan con la misma finalidad”.

CONFERENCIAS Y MISIONES

El último mes se ha caracterizado por una extraordinaria actividad internacional, en el campo de la promoción comercial y de las relaciones económicas interamericanas. Particularmente México ha sido centro de interés de misiones comerciales de países como Gran Bretaña, Canadá y recientemente, Japón, con vistas a incrementar el volumen del intercambio entre los países interesados, y cooperar al desarrollo industrial mexicano.

REUNION DE LA FAO

Del 13 al 24 de julio próximo se reunirá en México, D. F., la III Conferencia Regional Latinoamericana de la Organización para la Alimentación y la Agricultura, organismo dependiente de las Naciones Unidas, con el objeto de discutir un importante temario relativo al fomento de la producción y el comercio agrícola, así como elevar los niveles de consumo de las poblaciones del Continente.

De acuerdo con un anuncio del Ing. Andrés Córdova, director regional de la FAO, se espera que asistirán no menos de 200 delegados procedentes de veinte países de América Central, el Caribe y Sudamérica. Presidirá cada delegación el Ministro de Agricultura del respectivo país.

Los puntos fundamentales del temario se resumen, en:

- Formas prácticas de incrementar el comercio entre los países latinoamericanos, mediante la eliminación del empleo de divisas;

- Reformas integrales a las leyes agrarias de los países miembros de la FAO, tendientes a lograr una mayor inversión de capitales en el campo, a través de mayores garantías legales para los agricultores;

- Destrucción de los monopolios internacionales que controlan la venta y la producción de insecticidas y otros compuestos químicos indispensables para la defensa agrícola.

- Medios de incrementar la producción de alimentos vegetales básicos: sistemas de irrigación, caminos, maquinaria, etc.

- Adelantos logrados durante los últimos años en la mayor producción de artículos alimenticios en todos los países latinoamericanos;

- Planteamiento del problema latinoamericano que representa la escasez de agua y de sistemas de riego;

- Métodos efectivos para que la FAO pueda otorgar créditos a los países miembros

con el objeto de fomentar la agricultura, ganadería y la pesca;

- Expansión de las áreas abiertas al cultivo, mejor rendimiento agropecuario; desarrollo de la industria forestal; organización regional fitosanitaria y nivelación internacional de la demanda, los precios y el comercio de los productos agrícolas.

En declaraciones a la prensa, el Ing. Andrés Córdova afirmó que los sistemas de irrigación de México “indudablemente son superiores a los de los otros países latinoamericanos y sólo las repúblicas de Chile, Perú, Colombia y hasta cierto límite, Brasil, han realizado trabajos de importancia durante los últimos años”.

MISION COMERCIAL JAPONESA

El 3 de abril llegó la Misión Comercial Japonesa que preside el señor Chubei Itoh, miembro de la Comisión de Utilidad Pública del Gobierno Nipón y que está integrada por representantes de la industria azucarera, textil, de exportadores y de funcionarios del Ministerio de Comercio de dicho país.

“El Japón no está animado de ningún deseo expansionista económico, sino que quiere colaborar en el plano comercial e industrial con aquellos países cuyos pueblos acepten esta colaboración” fué la primera declaración del jefe de la misión a los periodistas del D. F. Al día siguiente reiteró este propósito en la reunión que tuvo la Misión con dirigentes del Gobierno y del comercio mexicanos. En esta oportunidad ofreció promover industrias con el sistema de empresas de capital mixto en el ramo de la industria textil, y con la importación de maquinaria moderna a precios muy inferiores de los de la maquinaria europea.

Agregó que la empresa misma salinera que se está instalando a 20 kms. de Salina Cruz tiene mercado seguro en el Japón para toda su producción, pues este país padece déficit crónico de sal. El Sr. Itoh agregó: “Si México lo desea, el Japón está también dispuesto a cooperar en la instalación en Salina Cruz, de arsenales y talleres de construcciones de vagones e implementos ferroviarios.

Después de la visita el lunes al Secretario de RR. EE. y al Sr. de Economía, la Misión Comercial visitante tuvo una conferencia de mesa redonda con los directivos de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, reunión que se prolongó más de tres horas.

En una segunda entrevista de prensa el director de la Misión declaró que había ofrecido, también, aumentar el Japón sus exportaciones de artículos de pequeñas industrias, que tienen fabricación más cuidada y de mejor calidad que los producidos en masa. “En esta producción creemos —dijo el señor Itoh— que el Japón podría cooperar con México en beneficio de ambos países”. Agregó que el esta-

blecimiento de una línea de navegación entre los dos países, que ya ha comenzado a funcionar, facilitará este intercambio.

FABRICAS, MAQUINAS-HERRAMIENTAS, PLANTAS ELECTRICAS

En una entrevista de los visitantes con el Secretario de Hacienda, manifestaron que la balanza comercial nipona con todo el mundo les ha sido favorable en 1952 y que su país está en condiciones de poder exportar fábricas, máquinas, herramientas, plantas eléctricas, instalaciones textiles, material y máquinas ferroviarias, así como diversos productos manufacturados. Indicaron que los precios de los artículos japoneses son en general un 20% inferiores a los artículos similares de otros países. También indicaron que tienen interés en el algodón mexicano y en una línea de navegación con terminal en Acapulco, pero que no están autorizados para concertar convenios ni celebrar contratos, siendo su objeto solamente de estudio y acercamiento de relaciones.

MAS MATERIAS PRIMAS

En el último informe trimestral sobre los negocios y la producción en América Latina, The Chase National Bank de Nueva York, aconseja a México y demás países del Continente, esforzarse más por aumentar sus exportaciones de materias primas "para que las veinte repúblicas puedan disfrutar de un desarrollo económico equilibrado".

Dice el informe que durante los últimos 25 años aumentó poco el volumen de exportación de América Latina, si es que hubo aumento, y que sólo se salvó de las serias consecuencias del estancamiento en las exportaciones porque mejoraron las condiciones del intercambio.

"Pero esos términos favorables ya han pasado de su punto máximo. En 1952 decayeron un poco más aprisa los precios de exportación que los de importación. Aun en caso de que se detenga esa tendencia es poco probable que viren en redondo en un futuro próximo". De esto, la referida publicación concluye que: "Es claro, pues, que la América Latina se enfrenta a un período durante el cual el comercio exterior dejará de crecer a menos que las repúblicas latinoamericanas logren aumentar la producción para la exportación. Una mayor producción a precios competitivos, encontrará fácilmente mercados crecientes".

De manera que el informe resume su opinión sobre la política a seguirse en el futuro próximo, en los siguientes términos: "Si la América Latina no aumenta su producción de artículos de primera necesidad que el mundo necesita, lo harán otras áreas.

La producción de materias primas va aumentando constantemente en Canadá y en la Comunidad Británica. Los precios altos estimulan esta nueva producción".

El informe reconoce que México ha registrado aumentos en su producción de materias primas vegetales, no así en los minerales y metales; y que otros países también han tenido aumentos parciales, en determinados productos.

PRORROGA DEL CONVENIO CON ESPAÑA

El Convenio mexicano-español de intercambio comercial ha sido prorrogado en su vigencia por un nuevo año, adicionándose algunas nuevas especificaciones, tales como la relativa a la venta de henequén.

La prórroga del convenio de pagos fué acordada por el Banco de México y el Instituto Español de la Moneda, siendo una de las estipulaciones de la renovación, la compra por España de henequén mexicano hasta por un millón de dólares.

En los círculos bancarios se supo que los compradores españoles habían abierto ya las cartas de crédito necesarias para esta operación, misma que se considera realizada.

Como consecuencia del convenio de liquidación de crédito recíprocos, el comercio mexicano-español ha registrado una mejoría notable y equilibrada. En 1952 las importaciones mexicanas desde España montaron a 28.3 millones de pesos y las españolas desde México a 29 millones. La prórroga actual regirá hasta el 31 de marzo de 1954.

CONGRESO IBEROAMERICANO DE COOPERACION

Se anuncia la reunión de un Congreso Iberoamericano de Cooperación Económica, que se reunirá en Madrid del 25 de mayo al 10 de junio próximos, al que han sido invitados los organismos comerciales de México. No se conoce aún si concurrirá México a esta reunión que procurará el fomento del intercambio de España con los países hispanoamericanos y para lo cual se ha comenzado por derogar la prohibición de concertar tratados con la cláusula de la nación más favorecida. La derogación es parcial, pues se limita a los casos de convenios y tratados comerciales que España pueda celebrar con los países americanos, Filipinas, Portugal y Brasil únicamente, subsistiendo la prohibición para las demás regiones del mundo.

El Congreso Iberoamericano carecerá de carácter oficial y se formará con representaciones comerciales y bancarias de instituciones que tienen interés en el comercio y los pagos internacionales de España e Hispanoamérica.

VIII CONFERENCIA DE COMERCIO MUNDIAL

Importantes instituciones y empresas me-

xicanas estuvieron representadas en la VIII Conferencia Mundial de Comercio del Valle de Mississippi, que se efectuó en Nueva Orleans del 15 al 20 de abril y en la que expusieron sus puntos de vista respecto al sistema de ventas y otros aspectos de la distribución de productos y manufacturas norteamericanas en México.

Los delegados enviados por la Asociación Mexicana de Importadores y Exportadores expusieron la necesidad de que los fabricantes norteamericanos presten mayor atención a nuestro mercado y concedan mayores facilidades a nuestros importadores para que, a su vez, los distribuidores de maquinaria puedan hacer concesiones a los usuarios, de manera de compensar las actuales restricciones al crédito.

Al mismo tiempo, la delegación de la ANIERM invitó a diversas personalidades, ejecutivos de grandes empresas exportadoras y de fabricantes, a la II Convención Nacional de la referida asociación que se realizará en Monterrey, del 21 al 24 de octubre próximo.

LA C. N. I. T. OPINA

A este debate se debe agregar la opinión vertida por el portavoz de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, a finales de marzo, que discrepa de la dirección oficial seguida en el tratamiento arancelario de las importaciones.

"Hay que considerar que si bien tanto las exportaciones como las importaciones desempeñan un papel muy significativo en la economía nacional, en los últimos años la proporción que representan en el producto nacional ha disminuído. No obstante, puede asegurarse que las importaciones, principalmente, juegan un papel fundamental para el desarrollo económico de México, en la medida en que es por este conducto como puede el país allegarse los bienes de capital que le son necesarios para impulsar su industrialización".

Naturalmente, esa opinión reconoce implícitamente que el manejo de los aranceles con criterio selectivo, ayuda al desarrollo económico nacional, al impedir que la limitada capacidad de compra del país se derroche en artículos suntuarios y no necesarios. Pero, la C.N.I.T. pone énfasis en el estrecho lazo observado entre los movimientos de las importaciones y las exportaciones. "El problema radica—dice—en que las fluctuaciones de nuestras exportaciones son seguidas de modificaciones de mayor proporción en las importaciones, o sea que cuando se logran mayores envíos al exterior, el aumento de la importación es de mayor cuantía y, por el contrario, cuando se opera un descenso en la exportación, la contracción que se produce en la adquisición de mercancías del exterior es de menor proporción".